



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SUT/135/2019

**Folio:** 00348619

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de mayo de 2019

### C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 30 de abril del presente año, recibida por esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00348619 por el cual solicita:

*“Solicito la información contenida en sus archivos, bases de datos y documentos, sobre el estado que guarda la denuncia que interpuso ante ustedes y de la cual adjunto copia en archivo electrónico; además solicito el número de folio o expediente asignado a la misma, así como el nombre, teléfono y dirección de correo electrónico institucional o de trabajo, de la persona o personas encargadas de darle seguimiento a mi denuncia. “*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/248/2019, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a: la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales de este Instituto.

Mediante el oficio DEAJE/044/2019 informó lo siguiente:

*“... me permito dar respuesta en los términos siguientes:*

**1.- “Número de expediente asignado a la denuncia interpuesta por el C. Mercurios Espinoza del Ángel”:**

**R.- PSE-46/2019**

**2.- “Estado que guarda la denuncia”:**

**Se informa que el expediente PSE-46/2019 ha sido resuelto, recayendo en el mismo la resolución número SE/IETAM/12/2019.**

**3.- “Nombre, teléfono y correo Institucional del encargado de darle seguimiento a la denuncia”:**

**Los nombres de los encargados de darle seguimiento a la denuncia son los siguientes:**

**Mtro. José Francisco Salazar Arteaga, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.**

**Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal, encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.**



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Jorge Luis Sánchez Guerrero, Subdirector del Procedimiento Administrativo Sancionador, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.**

**Los teléfonos oficiales son los siguientes: 01 (834) 315 1200 y 01(800) 849 4358.**

**Correo Institucional del área referida: [quejas@ietam.org.mx](mailto:quejas@ietam.org.mx)**

Una vez analizada la respuesta proporcionada a esta Unidad, remitida por el Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales, le informo que, ésta da respuesta a la información solicitada en su solicitud de información. Así mismo el área en cuestión proporcionó en PDF la resolución SE/IETAM/12/2019, la cual se anexa al presente acuerdo.

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegado a derecho, se remiten al solicitante el presente acuerdo y anexos.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**